

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7646 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tevar Fernandez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000741 /2016 (NIG 07040 47 1 2016 0001044) se ha dictado a instancia de Canteras Morro, S.L., en fecha 24 de noviembre de 2016 Auto de declaración de concurso del deudor Canteras Morro, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camino del Palmer, s/n, Ca'n Morey, Palma de Mallorca, y CIF B-07558646, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008408-1